



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

U EXTENSION
FAC CIENCIAS

02260

[Handwritten signature]
17 NOV 2011
820

004300

CIRCULAR

De: Rectoría

Para: Supervisores, Ordenadores del Gasto Delegados Convenios y Contratos Interadministrativos

Asunto: De las Funciones del Supervisor y Ordenador del Gasto.

Se recuerda a los Supervisores Delegados de Convenios y Contratos Interadministrativos que es su deber cumplir con las Funciones consagradas en la Resolución N° 482 de 2006, entre las cuales están la suscripción de actas inicio, suspensión, reinicio, terminación u otras.

De la misma forma, se recuerda a los Ordenadores del Gasto Delegados que esta delegación incluye la ordenación de pagos y suscripción de actas de liquidación, siempre y cuando el monto no supere la cuantía de 100 SMMLV según lo previsto en el Acuerdo N° 008 de 2003 y en la Resolución N° 143 de 2009.

En este sentido, este despacho se abstendrá de dar trámite a todos los Actos Administrativos y Contratos que se encuentren delegados a través de Resolución, y sólo lo hará cuando esta documentación no pueda ser tramitada por el Ordenador del Gasto y/o Supervisor Delegado.

Cordial Saludo

[Handwritten signature]
INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN
RECTOR

Revisó: JDRE, Oficina Jurídica, Oficina Asesora de Control Interno, IDEXUD
Proyectó: EAVM

Autoevaluación
&
Acreditación
Compromiso Social U.D.